



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 192 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 030-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 411383-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 003-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 150-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 047-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, el Informe N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-jqp, el Informe N° 013-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-PPCEVAIPCPH-R, sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: "Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará"; y,



CONSIDERANDO:

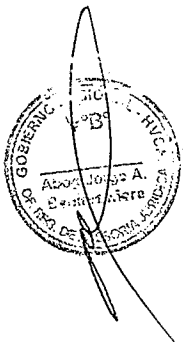
Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG.HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;



Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo General 2012 del Proyecto "Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará", cuyo monto de inversión es de S/. 2'640,833.0304 (Dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos treinta y tres y 0304/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo lograr un eficiente manejo en la protección, conservación y esquila de la vicuña en las comunidades campesinas del ámbito de influencia del gaseoducto de Camisea en la provincia de Huaytará



Que, el citado Plan Operativo Anual 2012, cuenta con el informe técnico (Informe N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-jqp) emitido por el Ing. Jorge Quinto Palomares – Inspector del Proyecto, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, conforme a los fundamentos en él expuestos, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales



Que, la revisión del citado POA con código SNIP N° 72529 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante el Acta N° 003-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

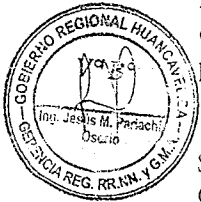
Nro. 192 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 FEB 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, con un presupuesto de S/. 2'640,833.0304 (Dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos treinta y tres y 0304/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

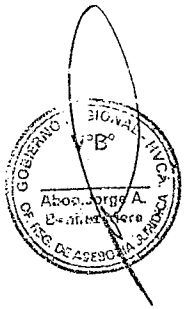


ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Arca de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sánchez Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

